



## EL CRISTALAZO

## El decreto, el fracaso y las redes

Rafael Cardona  
Twitter: @CardonaRafael

**R**odeados por malas noticias por todas partes, cómo si fuéramos islas en el mar de las desgracias, los mexicanos merecemos un rato de solaz, un poco de esparcimiento. Por eso yo lo invito a esta nueva fuente de la hilaridad: la lectura de algunos decretos presidenciales. En esta ocasión, para desternillarse, revisemos, así sea someramente, el ucase por cuya ocurrencia se creó el Insabi.

Lo jocosos es el tono de ampulosidad soberbia del dicho documento, cuyas líneas iniciales son fulminantes:

“...Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República.

“ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRA-DOR, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

“Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

“SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Y DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD:

“...Artículo 77 bis 1.- Todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados (ja,ja,ja...)...

“...La protección a la salud, será garantizada por el Estado (hurra), bajo criterios de universalidad e igualdad, deberá generar las condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas (ajá) , farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud (¿así como durante la pandemia feroz?), prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Invariablemente, se deberán contemplar los servicios de consulta externa

en el primer nivel de atención (estilo Copenhague), así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención (como en Houston), así como a los medicamentos y demás insumos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (joy, joy, joy)....

“...Las disposiciones reglamentarias establecerán los criterios necesarios para la organización, secuencia, alcances y progresividad de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a que se refiere este Título (me-ga je,je,je...)...

Todo eso se ha ido al caño, a la cañería al fondo del pasillo porque ahora —en la interminable revocación de mambretes revocables—, todo se va a la sombra del IMSS-Bienestar, nieto de IMSS-Coplamar e IMSS-Solidaridad, etc., etc.

--¿Y quién acabó esa patraña, para sustituirla por otra de iguales dimensiones? Pues su creador, sin necesidad de las oposiciones, los reaccionarios, los conservadores y demás alimañas

de alma podrida, como lo habría dicho don Adán A. López.

Lo genial ahora es recordar la vehemencia de los López Gatinflas-Alcocker, en el dueto de la fervorosa defensa de su bodrio desechado.

**INTERVENCIONES**

En el confuso terreno de las redes sociales (anárquicas, irresponsables y ubicuas), me adjudican un críptico “se nos fue, se fue”, cuya redacción del todo me es ajena, tanto como su viaje por las ciber conexiones. Se debe a una intervención de la cual me desligo.

Yo no escribí ni subí ese tuit a la red; yo cuando digo algo lo digo abiertamente, a veces a voz en cuello, y en otras por escrito. Respondo por todos mis textos y por todas mis palabras radiofónicas o por televisión.

Y así lo he hecho —sin desmentidos ni demandas— durante 52 años.

Pero en este caso tan comentado ayer, no asumo ni paternidad ni responsabilidad. Quienes mal operaron esa página ya saben cómo vendrán las cosas en el futuro.

Como dice la canción, yo no he de pagar por las culpas ajenas...●